



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

TALLER DE COOPERACIÓN HORIZONTAL SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS

“LA INNOVACIÓN PERUANA PARA LA
INTERNALIZACIÓN DE LOS RIESGOS CLIMÁTICOS
EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA”



¿Por qué la Prevención del riesgo como parte de la planificación frente al riesgo de desastres?

AFECTACIÓN FENÓMENO EL NIÑO 1997-1998

- 108,000 Viviendas afectadas
- 549,000 Personas damnificadas
 - 884 Kms. de carretera destruida
 - 6,395 Kms. de carretera afectada
 - 59 Puentes destruidos
 - 89 Puentes afectados
 - 05 Establecimientos de Salud destruidos
 - 511 Establecimientos de Salud afectados
 - 2,873 Locales escolares afectados
 - 73,000 Has. de cultivo perdidas
 - 131,000 Has. de cultivo afectadas

La valorización total de los daños causados por El Niño 97-98 a la infraestructura básica del Estado, efectuada por el INEI se estima en US \$ 1,200 millones.



Huancabamba - Piura - Perú desborde e inundación



Puente Señor de Los Milagros – Chosica - Perú FEN 97- 98

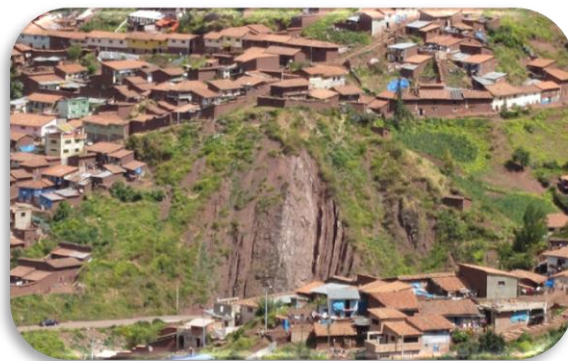


PERÚ

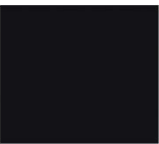
Ministerio
de Economía y Finanzas



PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



Proyectos de Inversión Pública de Protección para reducir el Riesgo de Desastres



I. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS

Contenido Mínimo Especifico (CME 25) de estudios de preinversión a nivel de perfil de PIP de Servicios de **Protección frente a inundaciones**.

Guía simplificada de servicios de **protección frente a inundaciones**.

Pautas para elaborar Perfil de PIP de **Servicios de Alerta Temprana frente al peligro de aluvión o avalancha** proveniente del desembalse de lagunas glaciares.

Lineamientos para la elaboración de PIP de servicios de protección para reducir el **riesgo de deslizamientos** (Muro de Contención - En revisión final).



II. TIPOLOGÍAS DE PIP



Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la información sobre peligros



Servicios de Protección ante peligros



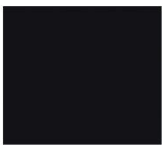
Desarrollo de capacidades para servicios de alerta temprana



Desarrollo de capacidades de los Comité de Operaciones de Emergencias



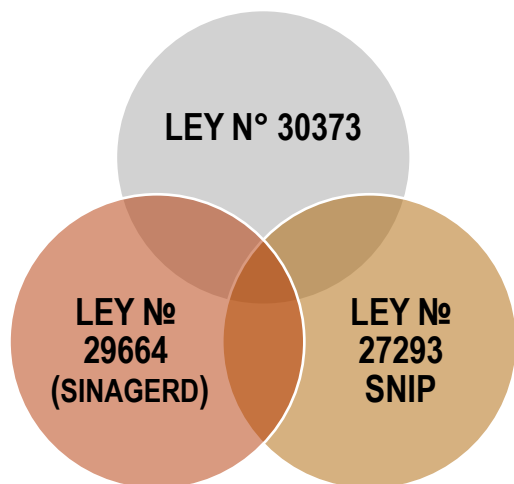
Proyectos de Inversión Pública de Emergencia



I. MARCO NORMATIVO

Ley Nº 30373 “Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2016”.

- La Segunda Disposición Complementaria Final establece la Reserva de Contingencia hasta por S/ 50 millones a favor del INDECI.
- Considera situaciones de peligro inminente y rehabilitación post desastre de infraestructura pública.
- El MEF, a través de la DGIP dicta los criterios y procedimientos para sustentar el uso de los recursos de la Reserva de Contingencia.
 - Directiva que establece criterios y procedimientos para sustentar la necesidad de actividades de emergencia y PIP de emergencia. [Directiva Nº 001-2015-EF/63.01](#)
 - Procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad de los PIP de emergencia ante la presencia de desastres. [Directiva Nº 002-2015-EF/63.01](#)



Ley Nº 27293, “Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), y sus modificatorias”

Ley Nº 29664, “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres” (SINAGERD)

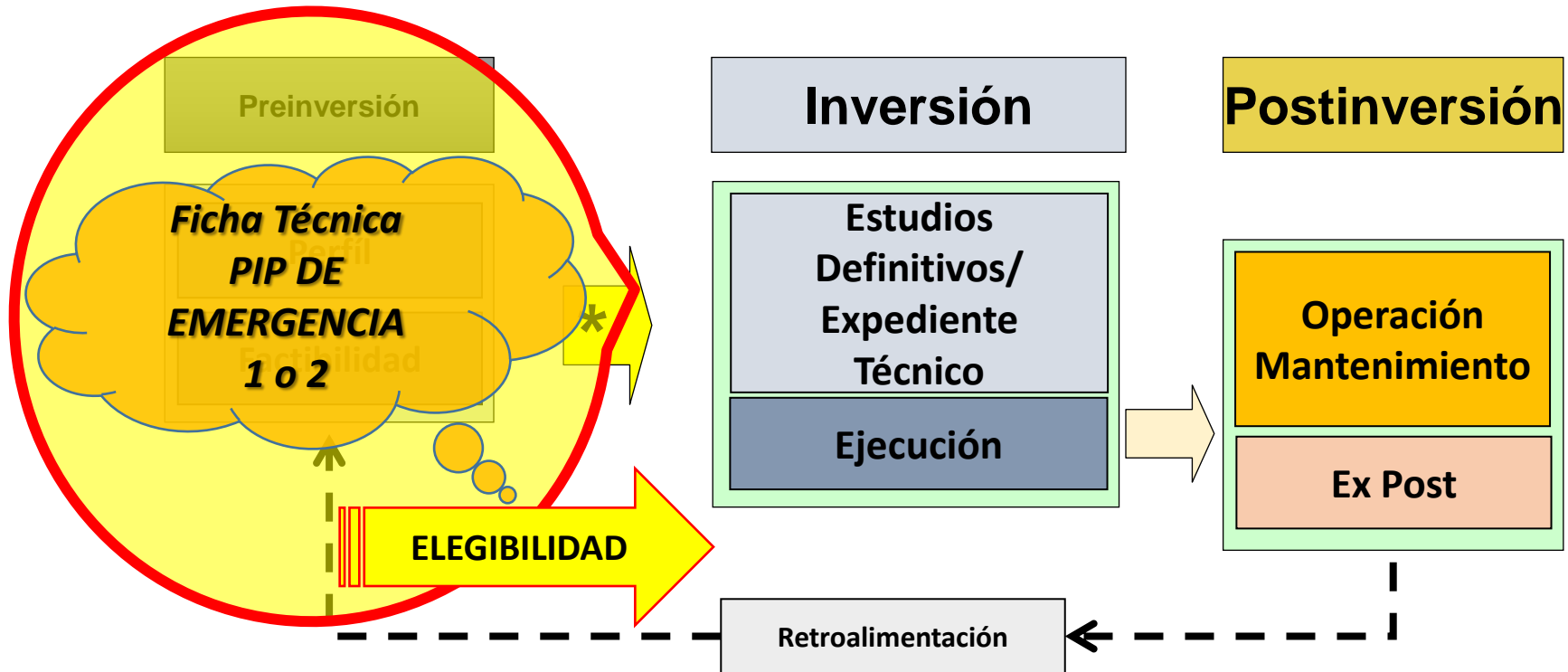
II. LEY N° 29664 SINAGERD

1. NIVELES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA



III. LEY N° 27293 SNIP

CICLO DEL PROYECTO EN EL SNIP



III. LEY Nº 30373. DIRECTIVA Nº 001-2015-EF/63.01

Criterios para sustentar la necesidad

- Zona declarada en emergencia por el Gobierno Nacional, a través de un Decreto Supremo
- No disponer de recursos presupuestarios para la atención de la emergencia siendo necesario el apoyo del Gobierno Nacional

Qué se financia:

- **Actividades y PIP para:**
 - Rehabilitar la infraestructura pública dañada, con ejecución de acciones de corto plazo y de carácter temporal, recuperando parcialmente el servicio interrumpido
 - Reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un peligro inminente, determinado por el organismo publico técnico – científico competente
- **Actividades de emergencia para:**
 - Mitigar los efectos dañinos a la actividad agropecuaria altoandina y/o en distritos de frontera, en las que se incluya la provisión de forraje, alimento para ganado, vacunas y vitaminas para animales.



III. LEY Nº 30373. DIRECTIVA Nº 002-2015-EF/63.01

¿Cuándo se elabora un ficha técnica de PIP de emergencia por post desastre o por peligro inminente?

Desastre

Corresponde a los:

- *Gobiernos Locales.*
- *Gobiernos Regionales*
- *Sectores.*

ELABORAR

RIESGO ALTO



**FICHA TECNICA
Nº01
POST DESASTRE**



La rehabilitación temporal esta referida al post desastre.

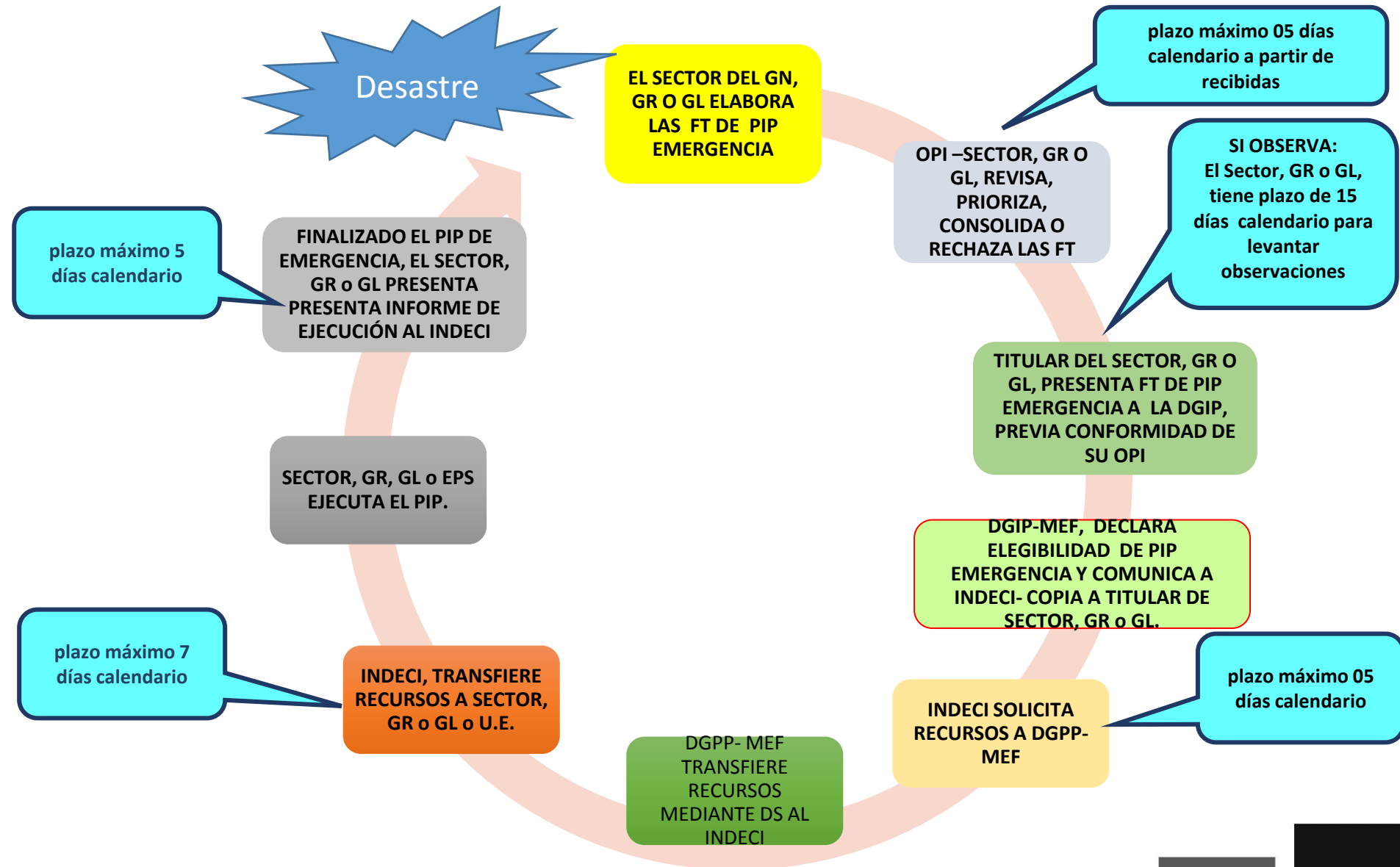


**FICHA TECNICA
Nº02
PELIGRO
INMINENTE**



Peligro inminente esta referido a la PROTECCION frente al riesgo de desastres

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA PIP DE EMERGENCIA



“Análisis de caso: Beneficios de la prevención frente al Fenómeno el Niño 2015-2016 a través de los PIP de emergencia por peligro inminente”

CASO: PIP POR PELIGRO INMINENTE

“Instalación del servicio de protección por peligro inminente de inundación en la margen izquierda del río Chicama, caserío Jaguey-San Benito-Contumazá-Cajamarca, declarado en estado de emergencia mediante Decreto Supremo N°045-2015-PCM”

300 ml. de defensa ribereña del tipo enrocado, cuya altura es de 4.0 ml
Monto de inversión del PIP S/ 690,193.00



CASO: PIP POR PELIGRO INMINENTE

Antecedentes

Caudal Máximo Año 2012 (m3/seg)				
Estación	Río	Enero	Febrero	Marzo
Tambo	Chicama	68.24	185.12	111.36



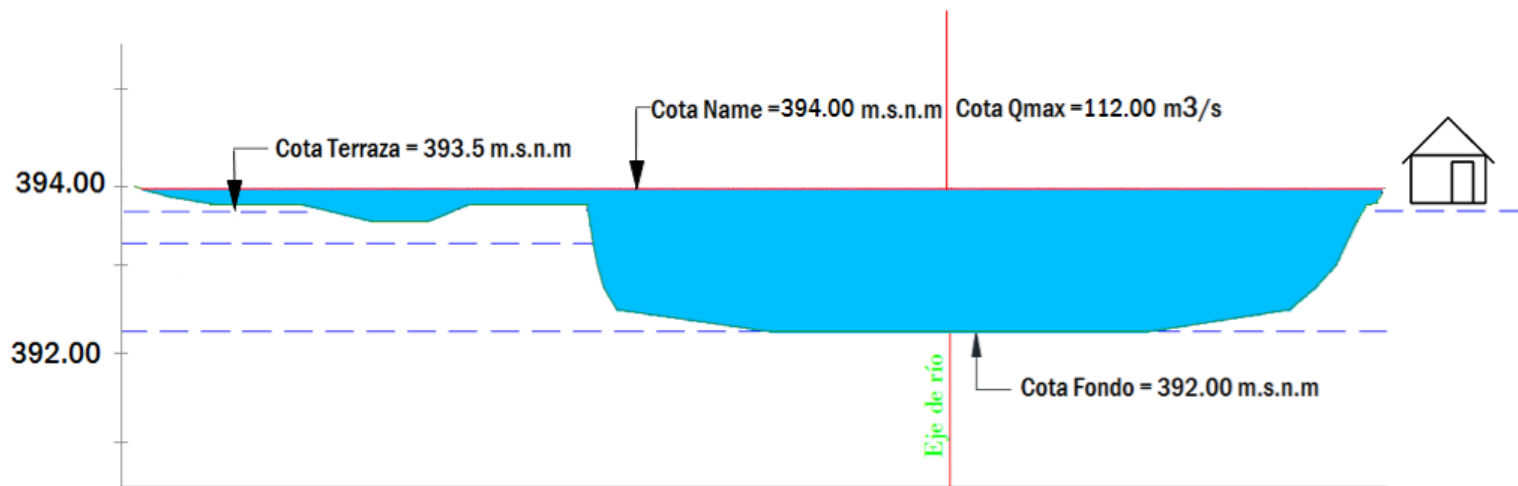
Registro de emergencia

- 00049537 : El jueves 09.02.2012, se presentaron altas precipitaciones que incremento el caudal del río Chicama afectando la defensa ribereña existente, ocasionando:
 - ✓ 200 familias afectadas
 - ✓ 3.00 Km de carretera afectado
 - ✓ 210 Ha de cultivos de maíz, arroz y otros dañados
 - ✓ 0.30 Km de canal de riego afectado
- 00055272 : El martes 17.01.2012, se presentaron altas precipitaciones que aumento el caudal del río Chicama afectando la defensa ribereña existente, ocasionando:
 - ✓ 1500 personas afectadas
 - ✓ 500 Ha de cultivos afectadas



CASO: PIP POR PELIGRO INMINENTE

SECCION HIDRAULICA RIO CHICAMA – LA LIBERTAD AÑO 2012 – MES MARZO



CASO: PIP POR PELIGRO INMINENTE

Caudal Máximo Año 2016 (m3/seg)				
Estación	Río	Enero	Febrero	Marzo
Salinar	Chicama	4.62	42.2	266.99

Daños evitados

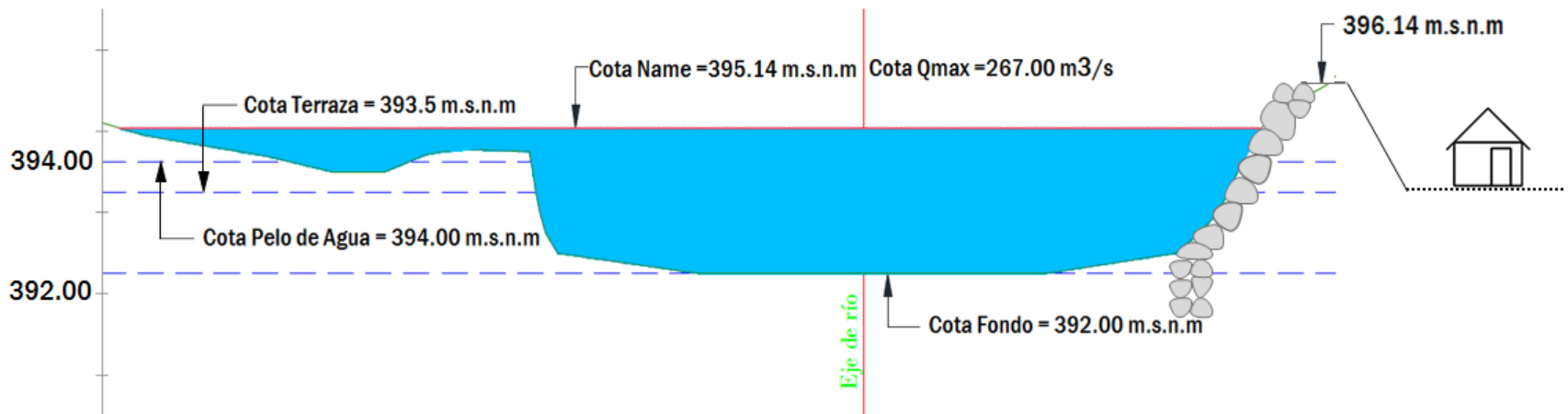
Descripción	Monto (S/)
Institución Educativa inicial N°324 – Jaguey	250,000
Institución educativa primaria N°82635 – Jaguey	140,000
Institución educativa secundaria Santa Rosa de Jaguey	250,000
Puesto de Salud de Jaguey	40,000
Sistema de desagüe 2200 ml	400,000
Planta de tratamiento de aguas residuales	120,000
Calle vecinal a nivel de afirmado 600 ml	30,000
Sistema de agua potable 3300 ml	130,000
130 viviendas	800,000
Terrenos agrícolas	1,700,000
Valorización Total	3,860,000



En el periodo de lluvias intensas por el FEN no se reportó registro de emergencia en el SINPAD, en el área analizada.

CASO: PIP POR PELIGRO INMINENTE

SECCION HIDRAULICA RIO CHICAMA – LA LIBERTAD AÑO 2015 – MES MARZO





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Ing. Mag. Adhemir G. Ramírez Rivera
Dirección General de Inversión Pública
Dirección de Proyectos de Inversión Pública
aramirez@mef.gob.pe

